

MENDOZA, 18 ABR 2018

VISTO:

El EXP – CUY: 5028/2018, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por el Ing. Gabriel Santiago MOLINA;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 4, el presente cómputo se efectúa al 31 de marzo del año 2018.

Las disposiciones del Artículo 8º de la Ordenanza N° 32/16-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Ing. Gabriel Santiago MOLINA (DNI: 32.455.646 - Legajo 29.328), una antigüedad docente de OCHO (8) años, UN (1) mes y VEINTIDÓS (22) días al 31-03-2018.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 108 / 18